

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2105

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Nonagésimo** aniversario de la Sociedad Rural de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, celebrado el día 29 de junio de 2009. Expresión de beneplácito. **Zancada**. (4.285-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, por el que se expresa beneplácito por el 90° aniversario de la Sociedad Rural de Reconquista, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 29 de junio de 2009; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 90° aniversario de la Sociedad Rural de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, celebrado el día 29 de junio de 2009.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2009.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – María A.

Carmona. – Gustavo Cusinato. – Graciela de la Rosa. – María I. Diez. – José F. Ferro. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Alberto Cantero Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 90° aniversario de la Sociedad Rural de Reconquista, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 29 de junio de 2009.

Pablo V. Zancada.